



En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, CAJAMAR Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. número F-04001475, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para su difusión al mercado el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo Rector de CAJA RURAL DE CANARIAS, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO tomó ayer el acuerdo de someter a la aprobación de los socios la incorporación de la entidad al Grupo Cooperativo Cajamar. La decisión adoptada por el Consejo Rector será presentada a la asamblea extraordinaria de la entidad, que se celebrará el día 22/12/2011.

En Almería, a 15 de Noviembre de 2011

Dirección de Cumplimiento Normativo